ADENDA 02

DICIEMBRE 15 DE 2021

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA PREIMPRESA, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-"

1. **Se modifica en el CAPITULO III , EL NUMERAL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA el cual quedara así:**

1.1. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA

Se verificarán las propuestas cuyo valor corregido no supere el valor del presupuesto oficial antes y después de IVA.

Para la evaluación económica de las propuestas, la Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 019 de 2012. Adicionalmente la Entidad, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, **pero en todo caso, las propuestas son inmodificables; así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.**

Una vez verificadas las propuestas y realizadas las correcciones aritméticas, **EL IDEA** procederá a determinar cuál de ellas presenta el menor precio antes de IVA, para proceder a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente.

EL VALOR DE LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL ANEXO– ANEXO ECONÓMICO (EXCEL).

NOTA 1: Para efectos de presentar su propuesta económica tenga en cuenta que el presupuesto oficial y el estudio de mercado fue elaborado con IVA incluido, por lo tanto, si usted no es responsable de dicho gravamen, su oferta económica no podrá incluir este valor, ni ser superior al valor del presupuesto oficial antes de IVA.

Tenga presente que la propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos y redondeada a cero decimales..

NOTA 2: Tenga en cuenta que dentro de la propuesta económica deberá incluir los conceptos que implican el desarrollo del objeto del presente proceso, teniendo en cuenta las obligaciones descritas en la presente Invitación Pública. En todo caso la propuesta presentada no podrá superar el presupuesto oficial establecido

NOTA 3: Con la propuesta solo se debe entregar la Hoja llamada **TOTAL** del anexo económico, las hojas denominadas papelería y preimpresos solo serán entregadas por el ADJUDICATARIO antes del acta de inicio tal como se indica en las mismas.

No obstante los valores totales antes de IVA presentados en la propuesta, NO pueden ser cambiados por el adjudicatario y no podrán superar los valores generales antes de IVA (papelería y preimpresos) presupuestados por la Entidad.

2. **Se anexan formatos de documentos No confidenciales.**

La presente Adenda se publicará en el SECOP, a través del portal único de contratación.

JUAN FERNANDO ECHANDIA BUSTAMANTE
Subgerente Administrativo
(original firmado)

Comité evaluador

DARLENY ORTEGA CORDOBA
Profesional Universitaria
Subgerencia Administrativa

CARLOS JOSÉ ARANGO
Profesional Universitaria
Dirección Técnica Contractual y Administrativa

ERIKA MARÍA ZAPATA ALZATE
Contratista
Dirección Técnica Contractual y Administrativa